

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EDELNOR TRANSMISIÓN S.A.

En Santiago a 23 de Marzo de 2015, siendo las 16:20 horas, en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 6, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de EDELNOR TRANSMISIÓN S.A. Preside la reunión el titular don Enzo Quezada Zapata, y actúa como secretario el abogado don Fernando Bravo Valdés. Asiste además el Gerente General don Axel Levêque.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Secretario deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- a/ Que no fue necesario citar a la presente Junta por avisos en los diarios ni por cartas a los señores accionistas, por cuanto se tenía la seguridad que se encontrarían representadas en la reunión la totalidad de las acciones emitidas, como de hecho ha ocurrido.
- b/ Que han estado a disposición de los señores accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán a conocimiento de la presente Junta.
- c/ Que de conformidad al artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía a esta fecha, que son los que constan en la nómina a disposición de los asistentes.
- d/ Que asiste a la presente Junta doña Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, quien estampará al final del acta su correspondiente certificado de asistencia.

2.- REGISTRO DE ASISTENCIA

De acuerdo al Registro de Asistencia firmado por los señores accionistas, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican:

- a/ **E.CL S.A.**, representada por los señores Axel Levêque y Juan Clavería Aliste, por 999 acciones.
- b/ **Electroandina S.A.**, representada por los señores Axel Levêque y Juan Clavería Aliste por 1 acción.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, esto es, 1.000 acciones.-



3.- APROBACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la unanimidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes, por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.-

4.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Señala el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión la totalidad de los accionistas y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.

5.- EXPOSICIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE

Manifiesta el señor Presidente que como es de conocimiento de los señores accionistas, esta Junta tiene por objeto conocer y pronunciarse sobre una proposición de reforma de los estatutos, a fin de aumentar el número de miembros del Directorio de cinco a seis. Además, en caso que esta proposición se aprobare, correspondería a esta Junta renovar el Directorio para que se ajuste a los estatutos reformados y adoptar todas las medidas necesarias para materializar y legalizar la reforma estatutaria y demás acuerdos que se adopten.

6.- ACUERDOS

Luego de su exposición, el señor Presidente ofrece la palabra y la Junta de Accionistas, por la unanimidad de los asistentes, adopta en votaciones individuales los siguientes acuerdos:

UNO/ Aumentar de cinco a seis el número de directores de la Sociedad, sustituyendo los artículos octavo y artículo undécimo de los estatutos sociales por el siguiente:

“Artículo Octavo.- La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros, que durarán un período de dos años en sus funciones, al término del cual se renovarán totalmente, pudiendo ser reelegidos.- Los directores podrán ser o no accionistas de la Sociedad.-“

“Artículo Undécimo.- Las reuniones ordinarias y extraordinarias de Directorio se constituirán con la asistencia de, a lo menos, cuatro de sus miembros. Se entenderá que también participan en las sesiones aquellos directores que a pesar de no encontrarse presentes, estén comunicados simultánea y permanentemente a través de medios tecnológicos que autorice la Superintendencia de Valores y



Certifico que la presente Acta se redujo a Escritura Pública con fecha de hoy, bajo el repertorio número 6.186-2015. En Santiago, a 28 de Abril de 2015.-

Seguros, mediante instrucciones de general aplicación. En estos casos, la asistencia y participación en la sesión de estos directores será certificada bajo la responsabilidad del Presidente o de quien haga sus veces, y del Secretario del Directorio, haciéndose constar este hecho en el acta que se levante de la misma. Todos los acuerdos se adoptarán con la mayoría absoluta de los directores asistentes con derecho a voto. En caso de empate, dirimirá el voto de quien presida la reunión.- Corresponderá presidirlas al director elegido como Presidente de la Sociedad, o a falta de éste, al que designen los demás directores para tal efecto.-“

DOS/ Como consecuencia del acuerdo anterior, se acuerda renovar en su totalidad al Directorio de la Sociedad, designando uno nuevo en su reemplazo, adecuado a la nueva composición del Directorio y por el período estatutario, el cual quedará integrado a contar de esta fecha por los señores Enzo Quezada Zapata, Carlos Boquimpani de Freitas, Aníbal Prieto Larraín, Bernardita Infante De Tezanos Pinto, Demián Andrés Talavera y Carlos Ferruz Bunster. Se acuerda asimismo encomendar al señor Presidente notificar de este acuerdo a las personas designadas y efectuar los demás trámites que la ley establece.

7.- OTROS ACUERDOS

Finalmente, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad:

1. Disponer que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los Accionistas asistentes a ella.
2. Facultar al señor Fernando Bravo Valdés para que reduzca a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
3. Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deben suscribirla.

No habiendo otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levanta la presente reunión siendo las 16:40 horas.

Enzo Quezada Zapata

Axel Levêque

Juan Clavería Aliste

Fernando Bravo Valdés



CERTIFICADO NOTARIAL

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, Notario Público Suplente de la 33ª Notaría de Santiago, certifica:

- a/ Que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EDELNOR TRANSMISIÓN S.A. a que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el lugar, día y hora indicados en dicha acta.
- b/ Que asistieron a la Junta las personas que se indican en el acta, en representación de las acciones que allí se señalan, encontrándose presentes en la reunión la totalidad de las 1.000 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.
- c/ Que de conformidad al Registro de Accionistas de la Sociedad, a la fecha de celebración de la presente Junta, los Accionistas representados en la reunión eran titulares del número de acciones que en cada caso se indica en el acta.
- d/ Que los poderes presentados a la Junta se estimaron de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.
- e/ Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido, tratado y acordado en la reunión.
- f/ Que los acuerdos adoptados en la Junta fueron tomados y aprobados en votaciones individuales, por la unanimidad de los asistentes.

Santiago, 23 de Marzo de 2015

Verónica Torrealba Costabal
Notario Público Suplente

